



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 29 NOV 2007

VISTO: El Expediente N° 382/2007 Letra TCP del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION TRES (3) IMPRESORAS LASER Y TRES (3) PRINT SERVER"

CONSIDERANDO:

Que al respecto se ha emitido la Resolución de Presidencia 295/07, mediante la cual se autoriza la adquisición de las impresoras mencionadas a la firma REGI DATA, en función del presupuesto presentado y a que las mismas se ajustan en un todo a lo solicitado en el informe técnico correspondiente, por un valor unitario de PESOS CUATROCIENTOS (400,00) cada una, totalizando en consecuencia la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), para las tres unidades solicitadas

Que a fojas luce la factura N° "B" 0001-00011510 del 31/10/07 por un total de pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00)

Que es necesario proceder a la cancelación de la misma.

Que las actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal a fojas 15 vta., sin que se formularan reparos.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR EL PAGO de la factura N° "B" 0001-00011510 del 31/10/07 por un total de pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) correspondiente a la adquisición de TRES (3) impresoras láser a la firma REGIDATA.

ARTICULO 2°) IMPUTAR el presente gato a la Partida Presupuestaria: Inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 306/07

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia